

## DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

64	4	6	0	-	•	
RESOLUCIÓN Nº_		es,	-			/2018

AUTORIZA TRANSFERENCIA, MODIFICACIÓN DE GIRO Y DIRECCIÓN EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, 17 DIC. 2018

VISTOS: Presentación del interesado Ing. Nº 29894, de fecha 11 de diciembre de 2018; Informe del Departamento de Inspección de fecha 12 de diciembre de 2018; Resolución Exenta Nº 1813482191 de fecha 27 de noviembre de 2018, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Contrato de Compraventa de Patente Municipal, firmado ante Notario Público Patricia Manríquez Huerta, el 08 de marzo de 2018; Certificado de Numero Nº 1807, de fecha 21 de junio de 2018; Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 3952 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1.- AUTORÍZASE la transferencia del permiso enrolado con el Nº 2-602807, ubicados en el domicilio comercial EL SALTO Nº 1848, Rol 2675-029, Unidad Vecinal Nº 25, que autoriza el ejercicio del giro ALMACÉN POR MENOR, la que a contar de esta fecha deberá registrarse a nombre de RICARDO ANDRES LAYANA SANHUEZA, Rut. 15.840.959-3, en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales, y al documento denominado Contrato de Compraventa de Patente Municipal, firmado ante Notario Público Patricia Manríquez Huerta, el 08 de marzo de 2018.

2.-AUTORÍZASE la ampliación de giro del permiso enrolado con el Nº 2-602807, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el giro de ALMACÉN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HUEVOS.

3.-AUTORÍZASE modificación de dirección del permiso definitivo Nº 2-602807, a nombre de RICARDO ANDRES LAYANA SANHUEZA, Rut. 15.840.959-3 con domicilio en EL SALTO Nº 1848, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha con el domicilio EL SALTO Nº 1848, LOCAL 5, Rol 2675-29, unidad vecinal Nº 25, en atención a Certificado de Número Nº 1807, de fecha 21 de junio de 2018, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.

4.- Déjase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.

5.- Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

6.- Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

7.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase

copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez

hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIPRACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/jam 17/12/2018 MOISÉS ANDRADE ORTEGA DIRÉCTOR(S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

87625